

Rel.



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Marzo de 1983

Expediente N° 8.045/83

RES. N° 037/83

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° PS 1/83, para la adquisición de Diskettes de 8" de diámetro, con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa de "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma HEXADE S.R.L., la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que el presente caso se halla encuadrado en el artículo 56°- Inciso 3° Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar a la Firma HEXADE S.R.L., el Concurso de Precio N° PS 1/83, por la suma de \$23.400.000.- (PESOS VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) conforme al siguiente detalle:

- HEXADE S.R.L. - San Lorenzo 726 - San Miguel de Tucumán

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	30	Diskettes de 8" de diámetro, una faz simple, densidad para usar con computadora / PDP 11/23.	\$780.000.-	\$23.400.000.-
TOTAL ADJUDICADO A HEXADE S.R.L.....				<u>\$23.400.000.-</u>

SON: PESOS VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 225 - OTROS BIENES DE CONSUMO-, con cargo a los fondos entregados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JOUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO

achm



Lto. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas